

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro Secretario de Planificación y Coordinación, Dr. Roberto Jordán Pando, se ausentó del país en misión oficial;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la administración pública y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministros,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOEncomiéndase la atención de la Secretaría de Planificación y Coordinación, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, Dr. Jaime Otero Calderón.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón